



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**ABOGADO/A
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CORPORACIÓN DE
ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

BASES	
CÓDIGO	VACANTE
CP 020-2022	1

NOVIEMBRE 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 30 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del/la postulante don/ña María José Cabrera Álvarez, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados,

Junto con saludar cordialmente, vengo a formular observaciones al proceso CP 020-2022, respecto a una serie de ponderaciones que se me asigna puntaje cero, en virtud de los siguientes puntos:

En la etapa N°3 Evaluación curricular, donde se me asigna solo puntaje en el factor o más Diplomados con 120 horas como mínimo de duración, con 6 puntos. Sin embargo, en la documentación que presente acredite otros factores donde se me califica con 0 puntos, estos son:

i) Experiencia en Litigación ante los tribunales de primera instancia de Familia en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales Superiores de Justicia acreditados por Sistema de información de familia o Penal del Poder Judicial: acompañe un documento donde acredita mi experiencia en litigación en los tribunales de familia. Días previos a la postulación les escribí por este mismo medio donde me explicaron que podía acompañar un documento firmado por el tribunal, ya que no entendía como podía obtener el documentos desde la página del poder judicial, solo se me descargaba el excel con las causas asociadas a mi nombre. Para mayor entendimiento acompañé nuevamente los documentos señalados y pantallazos de los correos donde me señalan que dicho documento calificaba. Por lo que en este ítem debería tener 8 puntos ya que tengo más de 3 años de experiencia litigando en materias de familia.

ii) Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial. En los certificados de experiencia laboral presenté 3 documentos, con los cuales acreditó el trabajo en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, ya que he trabajado en Corporación de asistencia judicial Metropolitana en el área específicamente de Familia realizando un reemplazo por 3 meses y actualmente me encuentro trabajando en PRM Ciudad del Niño alhué, donde mis labores son directamente relacionadas con materias de infancia, por lo que si se me suma estos periodos al menos debo obtener 1 punto.

iii) 1 o más capacitaciones, que como mínimo suman 30 horas en total. Por un error involuntario se quedó guardado el documento anterior en la página de empleos públicos no actualizándose, por lo que me falta agregar un certificado correspondiente al último curso, pido respetuosamente se me autorice a poder acompañarlo en esta oportunidad, y así sumar 4 puntos más.

Es muy lamentable quedar fuera de la siguiente etapa por no considerar correctamente los puntajes, siendo ustedes mismos quienes me orientaron en la documentación presentada, mi principal vocación como profesional es trabajar en promoción, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, principalmente aquellos que han sido vulnerados en sus derechos. Cumpló con lo exigido en las bases, y tengo la certeza de que desempeñaría la función de curadora de forma íntegra, dando cumplimiento al perfil de profesional que se describe en las bases de concurso.

Con todo lo expuesto, solicito a UDS, que acepten las observaciones planteadas y se otorgue el puntaje correctamente, de esta forma pasar a las etapas restantes del proceso.

Desde ya muchas muchas gracias.

Saluda atentamente.

María José Cabrera A.

Abogada.

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don/ña María José Cabrera Álvarez, constatándose que con fecha 29 de noviembre, se publica los resultados del Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular Proceso de Selección Público CP 020-2022, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

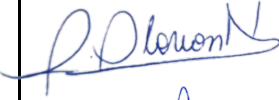

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

El día 29 de noviembre, se publicó Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección CP 020-2022, se verifica que don/ña María José Cabrera Álvarez postuló a Proceso de Selección Abogado/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, Región de Valparaíso.

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.2, en relación al puntaje.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 020-2022 aprobada por Resolución Exenta Nº 1803 de fecha 26 de octubre de 2022, este comité **No Acoge** la observación presentada por don/ña María José Cabrera Álvarez, el/la postulante mantiene su estado de **Reprobado**.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Ricardo Guerra Morales	Profesional de Apoyo Administrativo y Financiero LRJE (I)		01-12-2022
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		01-12-2022
Matías Moreno Campos	Administrativo de Apoyo Subdirección de las Personas		01-12-2022